JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606
Celular 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

Proceso:	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO
Demandados:	LUIS FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ
Radicado:	76-606-40-89-001-2019-00008-00

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 356

Restrepo, Valle del Cauca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se allega por 472 la devolución de la notificación personal del demandado LUIS FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ. Dicha entidad, señala que en la dirección de notificación personal aportada con el escrito inicial, este no reside. Dicho esto, previo al emplazamiento del demandado, se requerirá a la COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO para que informe si conoce otra dirección de notificación personal del señor LUIS FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO para que informe si conoce otra dirección de notificación personal física o electrónica del señor LUIS FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA LORENA IBARGUEN VALVERDE
JUEZ

Firmado Por:
Diana Lorena Ibargüen Valverde
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Restrepo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb1584116213f99620f9cbc33c29307c253e7555686ee658457140fe0fda155**

Documento generado en 24/05/2023 05:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica